

**ACTA DE REUNION DE LA COMISION DEL CONCURSO CAS N°02-2023 POR
NECESIDAD TRANSITORIA SOBRE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES
REALIZADA POR LOS POSTULANTES**

En el auditorium de la Municipalidad Distrital de Quellouno siendo las 16:00 pm del día 16/05/2023, se reunió la comisión reconocida con Resolución de Alcaldía N° 304-2023-GM-MDQ/LC, conformado por el Director de Administración CPC H´arold Peña Peña como presidente, Abog José Renzo Ramos Rodríguez en su condición de primer Miembro, Abog Harry Junior Estrada Sencia en su condición de segundo miembro, las bases en su numeral “6” presentación de observaciones con fecha 16/05/2023, asimismo en su numeral “7” establece el pronunciamiento y absolución de las observaciones en fecha 16/05/2023, en este entender se tiene el documento presentado por el Sr Mirko Jhusset Chávez Poma identificado con número de DNI 46785355 ingresado por mesa de partes con registro N° 4679, quien indica que se presentó al cargo de Jefe de la División de Medio Ambiente y Ecología; en donde se me observa en DESCALIFICACIÓN por motivo de NO adjuntar el Certificado de Habilitación Actual de mi colegiatura con CIP 205304, con respecto a ello y de acuerdo a las Bases se tiene que presenta según el Anexo 3, en donde el Anexo N°02 Ficha de Resumen Curricular en Información Adicional se detalla el punto de Habilitación donde afirmo estar totalmente habilitado y con sustento anexado en ficha de resumen curricular mi constancia de pertenecer al Colegio de Ingenieros del Perú con CIP 205304, no obstante para dar veracidad de lo expuesto se nos solicita llenar una Declaración Jurada como ANEXO 03 donde el punto 1 menciona ser responsable de la veracidad y exactitud de los datos consignados en la documentación presentada. Es por ello miembros de la COMISIÓN CAS, en mi calidad de postulante, adjunto el documento observado para fe de lo manifestado; mi CERTIFICADO DE HABILIDAD del COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ como documento en representación a la CONSTANCIA presentada perteneciente al COLEGIO DE INGENIEROS del día 15 de mayo del 2023 en el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N°002-2023-MDQ/LC, y con la fe de poder llegar a su comprensión en la aceptación de mi documentación que valida mi habilitación profesional mencionada.

- La comisión en facultad a su autonomía para el desarrollo del proceso resuelve de manera colegiada llegando a la siguiente conclusión: **en observancia de los requisitos mínimos establecidos en las bases se aclara que se ha solicitado literalmente lo siguiente:**

1.- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE.

<u>dependencia</u>	Gerencia de desarrollo económico y medio ambiente.
<u>código de la plaza</u>	G.D.E y M.A-01
<u>cargo</u>	Jefe de la División de Medio Ambiente y Ecología
requisitos mínimos	detalle
<u>grado académico y/o nivel de estudios</u>	1. Profesional Titulado, colegiado y HABILITADO en Ing. Ambiental, Biología o carreras afines.

2.- De la verificación en su expediente se tiene que el postulante adjunto su documento de incorporación al colegio de ingenieros (fojas 27), **siendo el documento requerido la habilitación profesional, incumpliendo el numeral 2.4 presentación de documentos numeral 2.41 de la presentación del CV Curriculum Vitae específicamente, lo enunciado**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Abog. José Renzo Ramos Rodríguez
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
CPC Harold Peña Peña
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ha sido considerado como incumplimiento del postulante al no acreditar los requisitos mínimos de la plaza al que postulan siendo la consecuencia su descalificación, en este entender la comisión en uso autónomo de sus facultades se ratifica en la calificación realizada, en aplicación de los principios de congruencia, transparencia e imparcialidad en el presente procedimiento. con lo que concluye el presente acto y firman en señal de conformidad los miembros de la comisión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO



CPC. Harold Peña Peña
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO



Abog. José Renzo Ramos Rodríguez
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Abog. HARRY ESTROZA JENARO
As. Legal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
OFICINA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
FECHA **16 MAYO 2023**
REG N° 3634 FOLIOS 04
HORA 1:00 pm FIRMA: 

QUELLOUNO, 16 de mayo, 2023

CARTA N°001-2023- MJCHP
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
Plaza de Armas S/N

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION FUSCO
MESA DE PARTES
FECHA **16 MAYO 2023**
REG N° 4679 FOLIO 04
HORA 12:52 FIRMA 

ASUNTO: Presentación de observación del proceso CAS N°002-2023-MDQ/LC



Sres.: COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS

A través del presente escrito, hago llegar la observación en referencia a la Convocatoria Pública, CAS N°02-2023-MDQ/LC, a la cual mi persona, MIRKO JHUSSET CHÁVEZ POMA, presenta los documentos respectivos de acuerdo a las BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, para el código de plaza / GDE y MA-01 Jefe de la División de Medio Ambiente y Ecología; en donde se me observa en DESCALIFICACIÓN por el motivo de no adjuntar el CERTIFICADO DE HABILITACIÓN ACTUAL de mi colegiatura con CIP 205304, en respecto a ello de acuerdo a las BASES se presentan 3 ANEXO, en donde el ANEXO N°02 FICHA DE RESÚMEN CURRICULAR en INFORMACIÓN ADICIONAL se detalla el punto de HABILITACIÓN PROFESIONAL donde afirmo estar totalmente habilitado y con sustento anexado en ficha de resumen curricular mi constancia de pertenecer al COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ con CIP 205304, no obstante para dar veracidad de lo expuesto se nos solicita llenar una DECLARACIÓN JURADA como ANEXO 03 donde el punto 1 menciona ser responsable de la veracidad y exactitud de los datos consignados en la documentación presentada.

Es por ello miembros de la COMISIÓN CAS, en mi calidad de postulante, adjunto el documento observado para dar fe de lo manifestado; mi CERTIFICADO DE HABILIDAD del COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ como documento en representación a la CONSTANCIA presentada perteneciente al COLEGIO DE INGENIEROS del día 15 de mayo del 2023 en el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N°002-2023-MDQ/LC, y con la fe de poder llegar a su comprensión en la aceptación de mi documentación que valida mi habilitación profesional mencionada.

Sin más que agregar, esperando una pronta respuesta, agradezco su atención pertinente.

Atentamente,



MIRKO JHUSSET CHÁVEZ POMA
46785355

C.c. A. Adjunto: CERTIFICADO DE HABILIDAD